

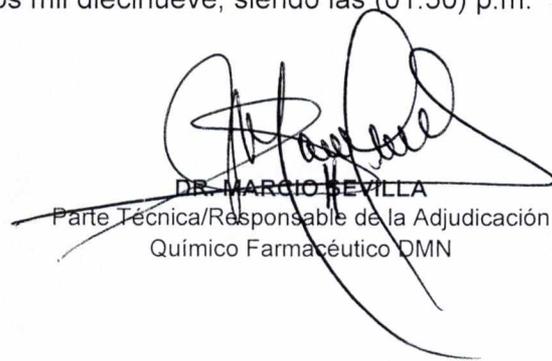
9 Julio
18/1/17

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

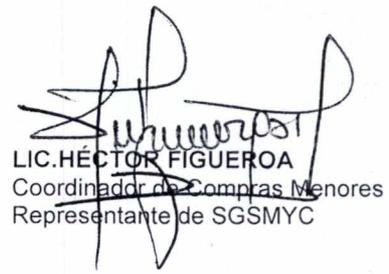
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

ACTA N° 008-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve siendo la una y cuarenta de la tarde (01:40) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, La Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I; y el Representante de la parte técnica responsable de la adjudicación, Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10005989 cotizaciones N°6000074093, 6000074094, 6000074095, concerniente a la adquisición de **Partida No.1 Código L02BX-002 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab) -Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. -Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **-Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que una empresa presento oferta económica por lo que **la parte técnica recomienda Adjudicar a la empresa EYL COMERCIAL S.A. La Partida No.1 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab)** a un precio unitario de L.1,915.00 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.689,400.00, por ser único oferente, se acepta la presentación ofertada (comprimidos recubiertos) y se acepta el tiempo de entrega ofertado (30 días después de recibir la orden de compra). Compra Directa Amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.1115/12-12-2018 firmada por la Abogada Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas Y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición. **-Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 1115/12-12-2018, con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva y Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra para este medicamento, porque la existencia reportada en el Almacén Central, según Memorándum No. 053-DAYD-2019, es para otros pacientes, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para Continuar tratamiento de la paciente Raúl Díaz Ayala con identidad No. 0501-1939-00906 y afiliación no. B-1973-1939-000683, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 2056-2018. Disponibilidad Presupuestaria Asignada en Memorándum No.3627-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las (01:50) p.m.


DR. MARCIÓN SEVILLA
Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
Químico Farmacéutico DMN


SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I
Representante de SGSMYC


LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

Expediente
 archivo